

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2020-6127 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2020.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 14 de agosto de 2020.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2020/6127

CVE-2020-6127